



SERVICIOS MÍNIMOS JORNADA DE HUELGA GENERAL DE EDUCACIÓN DE 09 DE MAYO DE 2013

Convocada por las Organizaciones Sindicales una jornada de huelga general de educación durante el día 09 de mayo de 2013 y previa negociación con el Comité de Huelga en la Universidad de Zaragoza sobre el mantenimiento de los servicios esenciales en el ámbito de esta Universidad, según lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE núm. 307, del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), en concordancia con lo establecido en el párrafo segundo del artículo décimo del Real Decreto 17/1977 de 4 de marzo (BOE del 9) y artículo tercero del Real Decreto 1479/1988 de 8 de diciembre (BOE del 10), este Rectorado determina el establecimiento de los siguientes servicios mínimos para el día 09 de los corrientes, con las dotaciones de personal que figuran a continuación

1- Rectorado y Gerencia

- Rector
- Jefe de Gabinete de Rectorado
- Vicerrector de Profesorado
- Vicerrectores para los Campus de Huesca y Teruel
- Gerencia: Gerente y Vicegerente de Recursos Humanos
- Jefa de Sección la Unidad Administrativa del Vicerrectorado del Campus de Huesca y Administrador del Campus de Teruel
- Registro General y de Huesca y Teruel: una persona en turno de mañana
- Acceso a edificios de Servicios Centrales e Interfacultades: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias
- Edificio Paraninfo
 - √ Administradora
 - √ Control de acceso: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias
- Vicerrectorados de Huesca y Teruel: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias

2- Servicios de Salud Pública:

- Servicio de Experimentación Animal: tres trabajadores en turno de mañana y un trabajador en turno de tarde
- Biomedicina: un trabajador en turno de mañana
- Hospital Veterinario: un trabajador del área clínica y otro del área de recepción en turno de mañana

3- Servicio telefónico centralizado

- Un trabajador en turno de mañana y uno en turno de tarde

4- Otros servicios

- Colegios Mayores: un trabajador por turno en la recepción



- Servicio de Mantenimiento
 - √ Zaragoza: Director Técnico de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento
 - √ Huesca: Jefe Técnico del Campus de Huesca
 - √ Teruel: Jefe Técnico del Campus de Teruel
- Seguridad: Director de la Unidad de Seguridad

5- Centros universitarios

- Decano o Director de cada centro y Administrador del mismo
- Control de acceso: un trabajador por edificio y turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias. En el caso de la Facultad de Ciencias, el número de trabajadores en total será de tres por turno, y en el de la Facultad de Veterinaria de dos por turno

**6- Edificio de Institutos Universitarios de Investigación
(Campus Río Ebro)**

- Coordinador y Administradora del edificio
- Control de acceso: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias

Zaragoza, a 06 de mayo de 2013

El Rector

Manuel José López Pérez

=====